

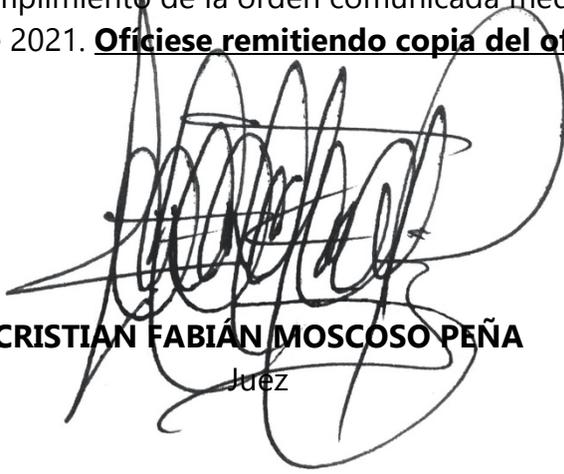
Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	George Stiven Pimiento Cruz y Janeth Astrid Cruz en representación de Jashar Lowell y Angelina Jolie Pimiento Cruz
Demandado	Edgar Gonzalo Pimiento Ortíz
Radicación	50001 31 10 003 2021 00050 00
Asunto	Ordena oficiar
Fecha de la providencia	Catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Haciendo revisión al expediente, y teniendo en cuenta la solicitud de pago de títulos de la apoderada de la parte ejecutante y el reporte de títulos, se DISPONE:

1.-A la parte ejecutante a través de su correo electrónico para:

- a) **INDICARLE** que los títulos que por ahora se pueden pagar son los correspondientes a las cuotas alimentarias, ya que el porcentaje que del salario del ejecutado **EDGAR GONZALO PIMIENTO ORTIZ** se embargó, solo es posible pagarlo una vez aprobada la liquidación del crédito y a esa etapa procesal aún no se ha llegado. No obstante de existir títulos de **cuota alimentaria** pendiente de pago, por secretaría indíquesele los trámites que debe realizar para el cobro de éstos.
- b) **INDICARLE** los canales digitales con los que cuenta el Juzgado para revisión de expedientes.
- c) Finalmente, por secretaría requiérase al pagador de la empresa SERVICOL para que acredite el cumplimiento de la orden comunicada mediante oficio No. 0517 del 11 de mayo de 2021. **Oficiese remitiendo copia del oficio en mención.**

NOTIFÍQUESE,


CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

_____049_____ del _____15-07-2022_____

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria